

## Institución Ferial “Ciudad de Teruel”

Exp. Nº 68/24: SELECCIÓN CONSERJE – LIMPIADOR

### **Acta de la Comisión de Valoración del concurso convocado para la contratación de un conserje limpiador que prestará sus servicios en la Institución Ferial Ciudad de Teruel.**

En la oficina de la Institución Ferial de Teruel sita en Polígono de Los Planos, S/N, y a los efectos de proceder a la calificación de las solicitudes presentadas al concurso convocado por esta entidad para la contratación laboral, se constituye la Comisión de Valoración integrada Pilar Gargallo Báguena, como técnico de la Institución Ferial, y por Silvia Pérez Lizaga, secretaria del Comité Directivo de la Institución Ferial.

La Sra. presidenta D<sup>a</sup>. Emma Buj Sánchez al amparo de las facultades delegadas por el Artículo 16. G). - Contratar al personal necesario para el funcionamiento de la Institución y para la realización de eventos feriales de los estatutos de la Institución Ferial, aprobó las Bases que regirán la contratación de conserje limpiador y formación de una bolsa de empleo, estableciéndose en dichas Bases la denominación y características de la plaza convocada, los requisitos que debían cumplir los aspirantes, la calificación y, finalmente, la formalización del contrato laboral, tras el proceso selectivo.

A dicha convocatoria se le dió publicidad mediante exposición en web institucional y oferta difundida por la Oficina de empleo de Teruel, de fecha 16 de octubre de 2024, fijándose el plazo para la presentación de instancias, así como del currículum vitae y de los méritos exigidos en las referidas bases hasta el día 25 de octubre de 2024, poniéndose de manifiesto que la documentación debería ser presentada vía email a través del correo [info@feriasycongresosteruel.com](mailto:info@feriasycongresosteruel.com) o de forma presencial en Polígono Los Planos, S/N, 44002 Teruel.

Durante el plazo de presentación de instancias fueron recibidas treinta y nueve solicitudes.

Asimismo, finalizado el plazo de presentación de instancias, y conforme a lo dispuesto en la Bases 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> de la convocatoria, se conformó la lista de aspirantes admitidos y excluidos, resultandos admitidos todos los relacionados con anterioridad.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en las Bases 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>, corresponde a esta Comisión de Valoración la calificación del presente proceso selectivo y la realización de la propuesta de contratación a favor del aspirante que obtenga mayor puntuación en la valoración de méritos y en la entrevista valorando la adaptación al puesto mediante el conocimiento de labores de limpieza, resolución de problemas e iniciativa y disponibilidad para el puesto, a continuación

se lleva a cabo el examen de la documentación aportada por todos y cada uno de los aspirantes admitidos y se procede a la calificación de los mismos teniendo en cuenta la relación de méritos y las entrevistas realizadas, conforme a las bases de la convocatoria, y que han sido efectivamente justificados, con el siguiente resultado:

CANDIDATOS	PUNTUACIÓN
MIRIAM ANGEL	4,4791
ISABEL GONZALO	4,3
TABITA RASINAR	3,875
LAURA FERNANDEZ	3,54
MARÍA GABARRE	3,5
ERIKA MOLI	3,4
DAVID BROSET	3,25
KATERYNA BRANTSYRA, PAULA NAVARRO Y FRANCISCO JOSÉ MORENO	3
M <sup>a</sup> LUISA GARCIA	2,87
SHAIZA ISHTIAQ	2,6
DAVID GUILLÉN	2,375
CAROLINA MARTÍN	2,2
YLSSEN DEL VALLE	2,15
JOAN COLLADO, NADIA CHFIRA, JOANFRAN ALGARÍN, NEREA JIMENEZ, ANGEL MARTINEZ, ALEXANDER COLONIA Y MARTA ESTEBAN	2
EVA M <sup>a</sup> CÉSPEDES	1,95
MERI SALAS	1,75
RAQUEL YAGÜE, CHIRLEY RODRIGUEZ Y JESÚS MUÑOZ	1

En consecuencia, la Comisión de Valoración acuerda proponer a la Presidenta que se proceda a la contratación D<sup>a</sup> Miriam Ángel, con quien se formalizará el correspondiente contrato laboral conforme a lo estipulado en las Bases aprobadas que constan en el expediente.

Y para la debida constancia de lo actuado se extiende la presente Acta que, tras su lectura,

firman los miembros que forman la Comisión de Valoración.

En Teruel, a 30 de octubre de 2024

La secretaria del Comité directivo  
de la Institución Ferial

Técnico de Institución Ferial

Silvia Pérez Lizaga

Pilar Gargallo Báguena